

NUEVAS MEDIDAS

Entrarán en vigor en la madrugada del sábado 16
al domingo 17 de enero en Andalucía



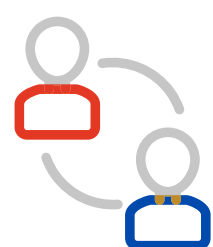
Se mantiene el cierre perimetral de Andalucía



Cierre perimetral de las 8 provincias



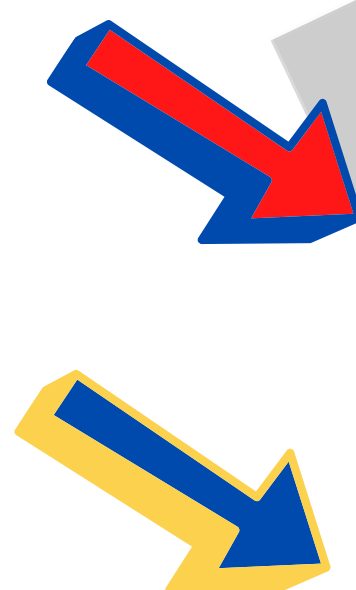
Se reduce el horario de apertura de hostelería y comercio no esencial hasta las 18 h.



Agrupaciones máx. 4 personas



Se mantiene el toque de queda de 22h. a 6h.



Cierre perimetral de municipios con incidencia acumulada a 14 días superior a 500/100.000 habitantes
Cierre hostelería y ocio en municipios con incidencia mayor a 1.000/100.000 habitantes

PRÁCTICA DEPORTIVA

Aforo máximo del 40 %. Eventos deportivos, entrenamientos y competiciones sin espectadores. Aforo del 40 % en academias de baile. Deporte no federado no podrá realizarse deporte de grupo que no garantice mantenimiento de distancia seguridad.. En todo caso máx. de 6 personas por grupo. Las clases grupales aeróbicas o de baile aforo máx. de 6 personas conformadas en grupos estables.

Más información:
mapacovid

Y RECUERDA SIEMPRE:



MEDIDAS EXCEPCIONALES HOSTELERÍA

**Entrarán en vigor en la madrugada del sábado 16
al domingo 17 en Andalucía**

CLOSED



Cierre a las 18.00 horas.

**Recogida de pedidos en local
hasta las 21.30h.**

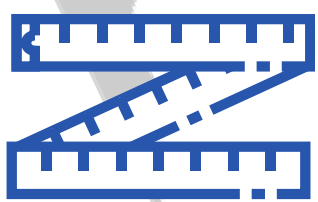
**Se podrán encargar por teléfono hasta las
22.30 horas para ser entregados a domicilio
hasta las 23.30 horas.**



**Aforo 30% interior y 75%
exterior.**



4 personas máximo por mesa.



Distancia de 1,5 m entre mesas.



No permitido consumo en barra.

**Más información:
[mapacovid](https://www.mapacovid.es)**

Y RECUERDA SIEMPRE:

